

Petrer inicia el proceso de devolución del importe de las actividades deportivas no realizadas por la COVID-19

09/07/2020



Cerca de 800 usuarios de las diferentes actividades y cursos y las personas poseedoras de abonos deportivos de Petrer podrán recoger en las instalaciones deportivas los documentos para solicitar la devolución o compensación por los servicios no disfrutados durante el cese de actividad por el Estado de Alarma a partir de mañana viernes 10 de julio. Además de poder solicitar la devolución parcial o total de los servicios no prestados durante el Estado de Alarma en los cursos, actividades y abonos, la Concejalía de Deportes también ofrece la posibilidad de compensar los cursos no iniciados mediante la inscripción en los próximos que, "si las circunstancias sanitarias lo permiten y todo va bien, está previsto que comiencen a finales de septiembre", ha

apuntado la concejala del área, **Patricia Martínez**.

Los formularios de solicitud así como una breve guía explicativa, tanto para devolución como compensación, se pueden recoger, durante todo el día, en las diferentes instalaciones deportivas de la ciudad, en concreto, en el Polideportivo Municipal, en las instalaciones de San Jerónimo y en El Barxell, además de poder descargarse en la sección de Deportes de la página web www.petrer.es. En el caso de las solicitudes de devolución, las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos: recogida de formularios en alguna de

las instalaciones deportivas citadas o mediante descarga a través de la sección de Deportes de la página web www.petrer.es; presentación de la siguiente documentación, presencialmente en la ventanilla de registro del Ayuntamiento, o por sede electrónica: instancia de devolución de ingresos, hoja de mantenimiento a terceros, fotocopia del DNI y fotocopia del pago o justificante de la cantidad abonada. La concejalía elaborará un informe de devolución calculando la parte proporcional o devolución íntegra si procede, y tramitará expediente a Tesorería y Hacienda para la devolución.

En el caso de las solicitudes de compensación para futuros cursos, que se tendrán que solicitar, como máximo, antes del inicio del siguiente trimestre, a mitad de septiembre, los pasos a seguir son: recogida de formulario de compensación en alguna de las

instalaciones deportivas citadas o mediante descarga a través de la sección de Deportes de la página web www.petrer.es; presentación, de manera presencial, en la recepción de las piscinas de verano del Polideportivo Municipal, en horario de lunes a domingo de 11 a 14 y de 16 a 20 horas, hasta el 6 de septiembre. La concejala ha señalado que *“si se diese el caso de que finalmente las circunstancias no fuesen favorables para iniciar el curso, se dará la opción de reclamación del ingreso”*.